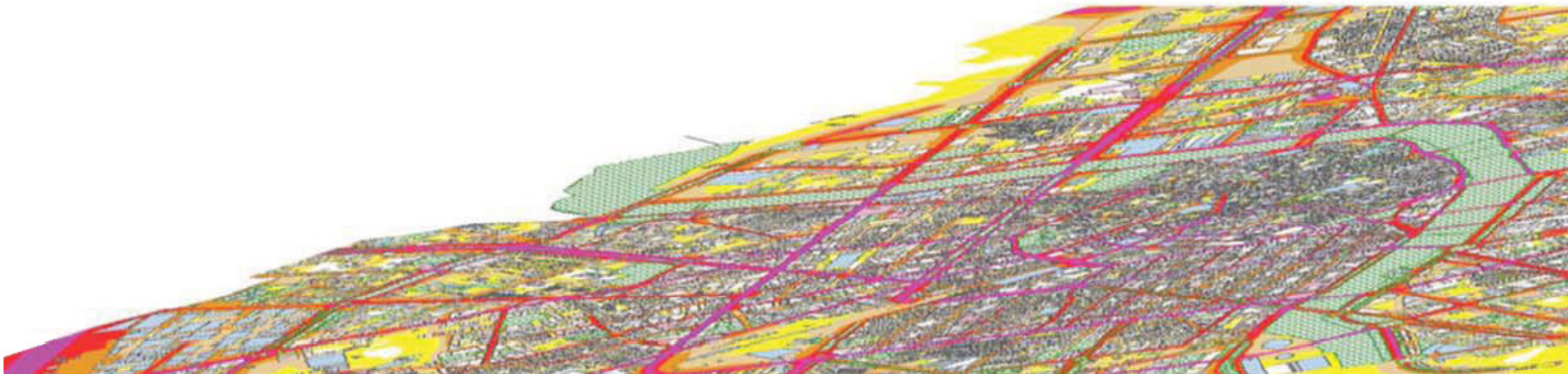


Presentación del Mapa Estratégico de Ruido y de los Planes de Acción del Municipio de Valencia

Valencia, 9 de Junio de 2008



¿Qué es un Mapa Estratégico de Ruido?

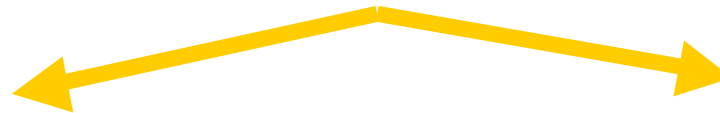
*“Un mapa de ruido diseñado para poder **evaluar** globalmente la exposición al ruido ambiental en una zona determinada, debido a la existencia de distintas fuentes de ruido, o para poder realizar **predicciones** globales para dicha zona.”*



¿Por qué se ha realizado el Mapa Estratégico de Ruido?

- Para dar cumplimiento a la Directiva Europea sobre “Gestión y Evaluación de Ruido Ambiental”. (2002/49/CE) y a la Ley Nacional del Ruido (Ley 37/2003).

Los Mapas Estratégicos de Ruido requeridos en la primera fase incluyen los de aglomeraciones de más de 250.000 habitantes.



Necesidad de conocer la situación por parte de las autoridades

Información al público en general sobre la situación existente

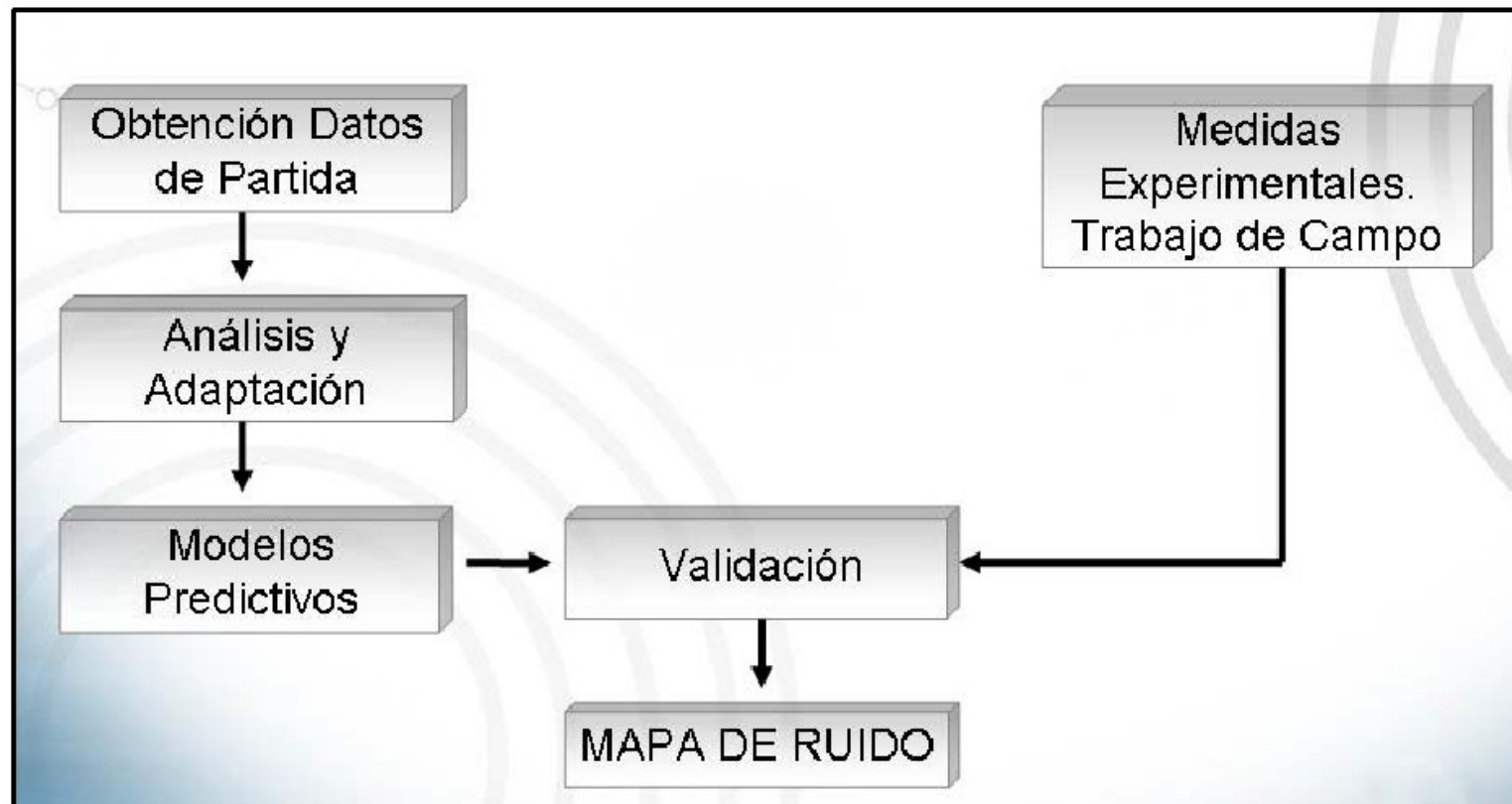
- Porque el ruido ambiental es un agente contaminante de primer orden, y el ciudadano está cada vez más sensibilizado con el problema del Ruido Ambiental

Los Mapas Estratégicos de Ruido aportan información fundamental para la diagnosis de la situación acústica y para la Gestión del Ruido Ambiental.

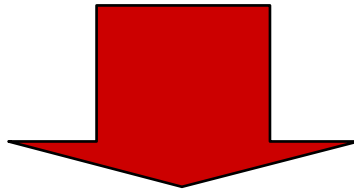
¿Qué información aporta un Mapa Estratégico de Ruido?

- Un mapa estratégico de ruido es una representación de los datos relativos a alguno de los aspectos siguientes:
 - Situación acústica existente, anterior o prevista expresada en función de un indicador de ruido,
 - Rebasamiento de un valor límite,
 - Número estimado de colegios y hospitales en una zona dada que están expuestos a valores específicos de un indicador de ruido,
 - Número estimado de personas situadas en una zona expuesta al ruido.
- Los mapas estratégicos de ruido para aglomeraciones harán especial hincapié en el ruido procedente de:
 - el tráfico rodado,
 - el tráfico ferroviario,
 - los aeropuertos,
 - lugares de actividad industrial, incluidos los puertos.

Metodología para la elaboración del Mapa Estratégico de Ruido



Mapa Estratégico de Ruido



Planes de Acción

“La necesidad de adoptar este tipo de planes de actuación ya viene reflejada en el **Libro Verde** de la Comisión Europea sobre la política futura de lucha contra el ruido, así como en la **Directiva 2002/49/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Evaluación y Gestión del Ruido Europeo (Luxemburgo 2002) y en la **Ley del Ruido** del Ministerio de Medio Ambiente.”

Necesidad de elaborar los Planes de Acción contra el Ruido

- “Los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 18 de julio de 2008, las autoridades competentes hayan elaborado planes de acción encaminados a afrontar, en su territorio, las cuestiones relativas al ruido y a sus efectos, incluida la reducción del ruido, si fuese necesaria, con respecto a las aglomeraciones con más de 250.000 habitantes. Dichos planes tendrán por objeto también proteger las zonas tranquilas contra el aumento del ruido.” (Artículo 8, Directiva 2002/49/CE).
- Los planes de acción se revisarán, y en caso necesario se modificarán, cuando se produzca un cambio importante de la situación existente del ruido, y al menos cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación.



Contenido de los Planes de Acción contra el Ruido

Los planes de acción incluirán, como mínimo, los elementos siguientes:

- Descripción de la aglomeración, los principales ejes viarios, los principales ejes ferroviarios o principales aeropuertos y otras fuentes de ruido consideradas,
- Autoridad responsable,
- Contexto jurídico,
- Valores límite establecidos,
- Resumen de los resultados de la labor de cartografiado del ruido,
- Evaluación del número estimado de personas expuestas al ruido, determinación de los problemas y las situaciones que deben mejorar,
- Relación de las consultas públicas organizadas con arreglo al apartado 7 del artículo 8,
- Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación,
- Actuaciones previstas por las autoridades competentes para los próximos cinco años, incluidas medidas para proteger las zonas tranquilas,
- Estrategia a largo plazo,
- Información económica (si está disponible): presupuestos, evaluaciones coste-eficacia o costes-beneficios,
- Disposiciones previstas para evaluar la aplicación y los resultados del plan de acción.
- Los planes de acción recogerán estimaciones por lo que se refiere a la reducción del número de personas afectadas (que sufren molestias o alteraciones del sueño, etc.).

Propuesta metodológica para la elaboración los Planes de Acción

FASE 1: Diagnóstico de la situación acústica actual del municipio de Valencia.

Etapa 1: Análisis de la normativa de aplicación y definición de los objetivos finales.

Etapa 2: Análisis acústico de la información del mapa estratégico de ruidos del municipio de Valencia.

Etapa 3: Análisis de la información complementaria a portada por el Ayuntamiento.

Etapa 4: Organización y adaptación de la información presentada.

Etapa 5: Análisis e informe sobre las alegaciones referentes al mapa estratégico de ruidos del municipio de Valencia.

Etapa 6: Elaboración del plan de trabajo definitivo y establecimiento del calendario de reuniones.

Propuesta metodológica para la elaboración los Planes de Acción

FASE 2: Establecimiento de las directrices generales para el desarrollo de los Planes de Acción en el término municipal de Valencia

Etapa 1: Establecimiento de las directrices generales para la elaboración de los planes de acción.

Etapa 2: Definición de los criterios y líneas principales de actuación a nivel global en todo el municipio de Valencia.

Propuesta metodológica para la elaboración los Planes de Acción

FASE 3: Elaboración del proyecto de los Planes de Acción en el término municipal de Valencia.

Etapa 1: Establecimiento de criterios de aplicación.

Etapa 2: Establecimiento de criterios de prioridad.

Etapa 3: Elaboración del proyecto de planes de acción específicos.

Etapa 4: Planteamiento de planes piloto a llevar a cabo.

Etapa 5: Presentación de los trabajos

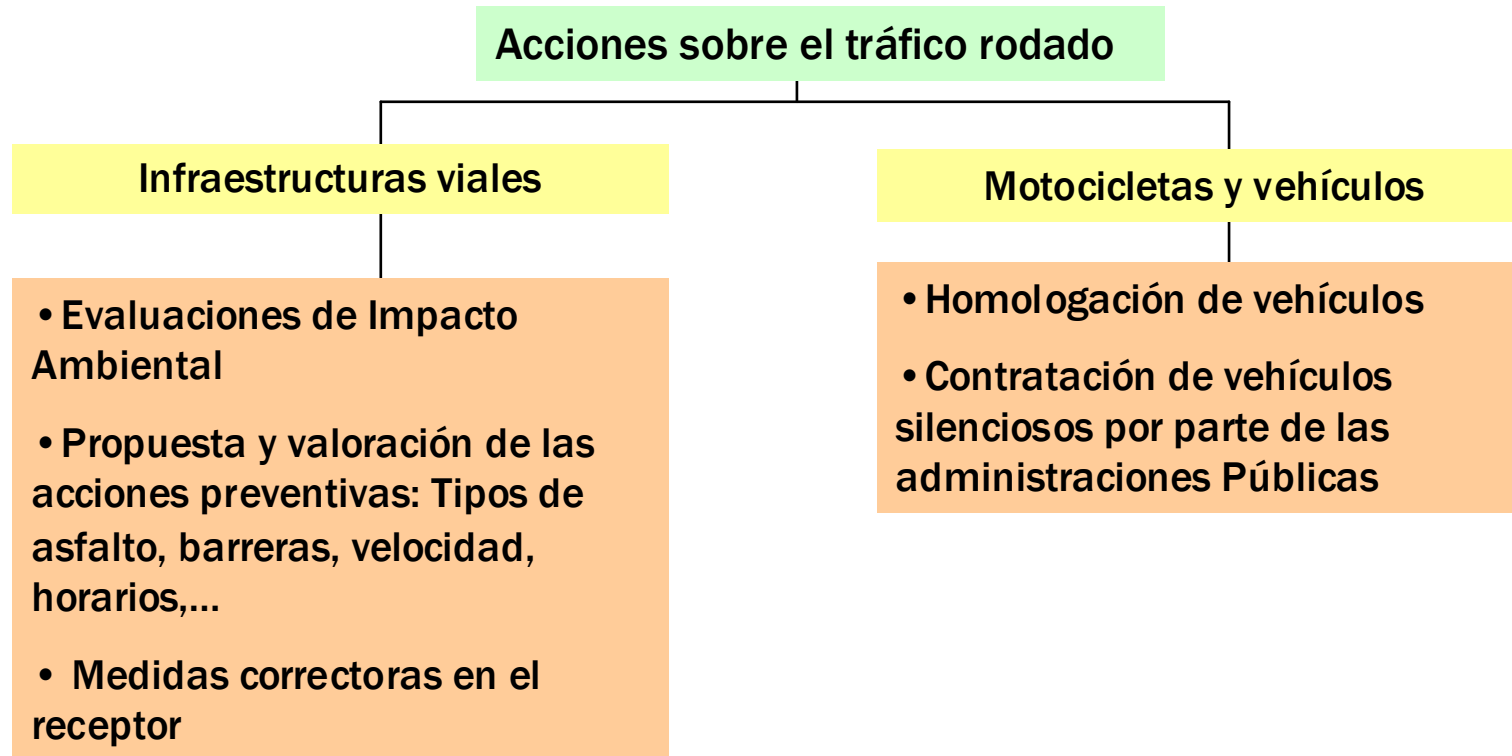
Propuestas del Plan de Acción:

La lucha contra el ruido se puede plantear de forma **preventiva** (cuando el problema aún no existe pero potencialmente puede llegar a existir en el futuro), o de forma **correctiva** (cuando el problema del ruido ya existe y se hace necesario eliminarlo o reducirlo).

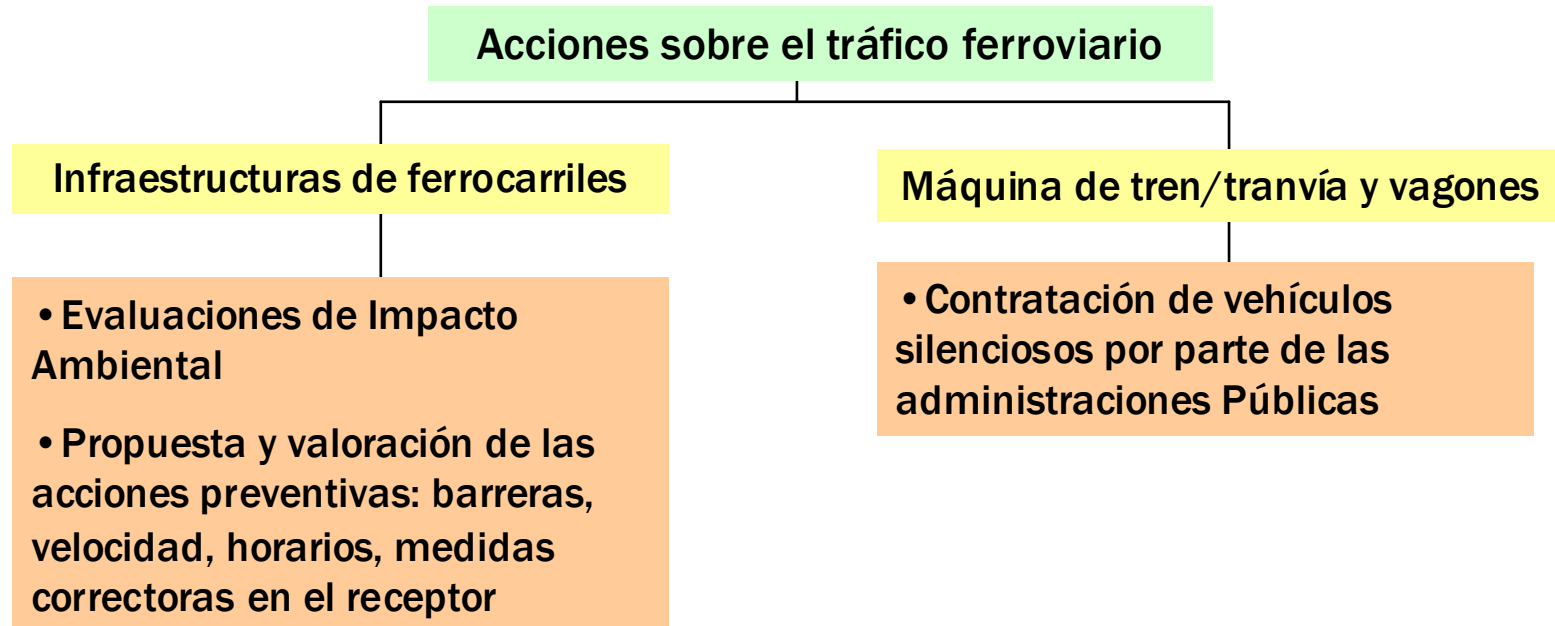
De igual forma, esta lucha no debe centrarse exclusivamente en el ruido ambiente **exterior**, ya que está demostrado que la mayor parte de las denuncias y quejas de los ciudadanos por ruidos y vibraciones se producen por las molestias que perciben en el **interior** de sus viviendas, ya que es el lugar habitual de descanso

La prevención es la actuación más **eficaz y económica** que puede realizarse sobre los problemas ocasionados por el ruido urbano, tanto en el medio ambiente exterior como en el interior de las viviendas.

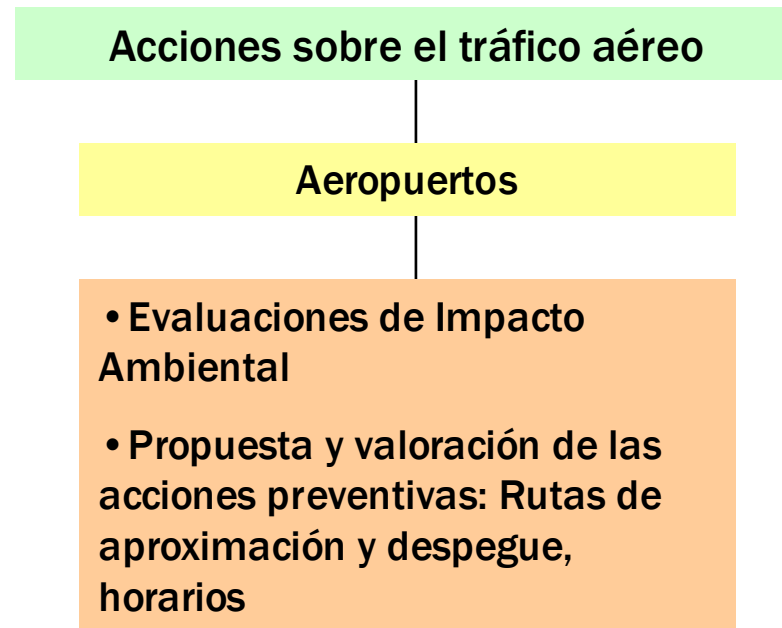
Ejemplos de líneas de actuación en los Planes de Acción contra el Ruido



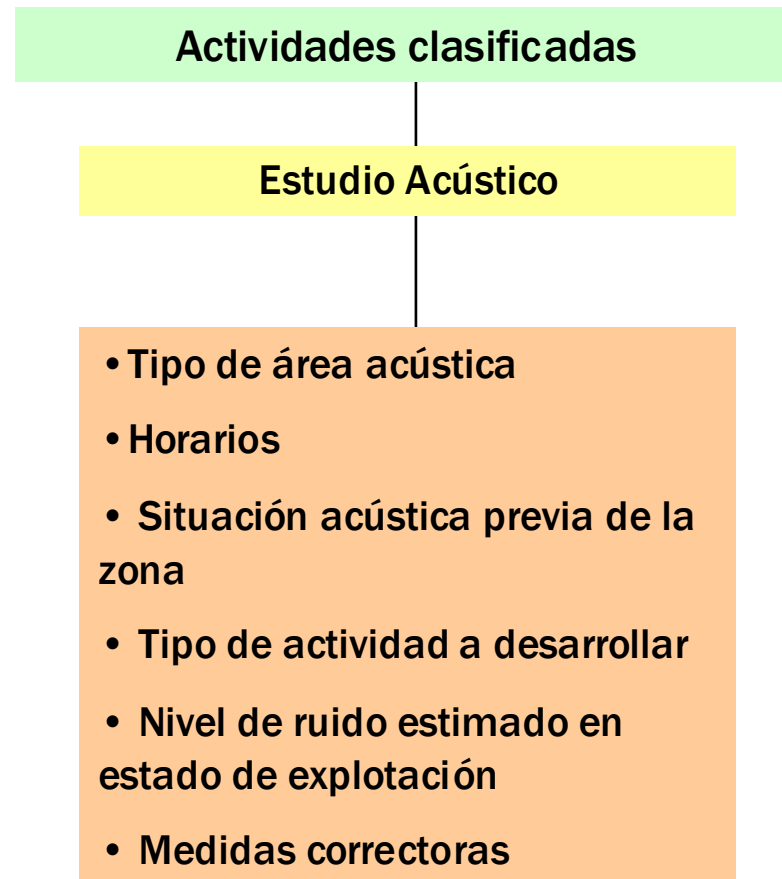
Ejemplos de líneas de actuación en los Planes de Acción contra el Ruido



Ejemplos de líneas de actuación en los Planes de Acción contra el Ruido



Ejemplos de líneas de actuación en los Planes de Acción contra el Ruido



Otras líneas de actuación en los Planes de Acción contra el Ruido

Edificación: Aislamiento acústico

Planeamiento urbanístico

Construcción y maquinaria al aire libre

Educación ambiental

Movilidad

Conclusiones

- Para cumplir con las exigencias normativas sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, y hacer efectivos los compromisos que ello implica, resulta imprescindible la participación de las distintas Áreas implicadas, pues solo con el compromiso de todos se podrá conseguir el objetivo perseguido en el municipio.
- Para alcanzar los objetivos perseguidos, se creó el Órgano Gestor de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Valencia como órgano que permite articular la participación de todos los Servicios implicados en la elaboración, desarrollo y ejecución de los Planes de acción contra el ruido.
- Actualmente se está comenzando el proyecto de elaboración de los Planes de Acción en materia de contaminación acústica. Es, por lo tanto, el momento de elaborar el Plan de Trabajo y establecer el calendario de reuniones para la correcta ejecución de los trabajos.

Funciones del Órgano Gestor de Contaminación Acústica

- **La difusión de los resultados del Mapa Acústico y de los demás estudios realizados, a las distintas Delegaciones.**
- **Elaborar las líneas generales y las directrices relativas a la elaboración de los Planes de Acción contra la Contaminación Acústica en la ciudad de Valencia.**
- **Impulsar la realización de estudios y emitir informes y propuestas sobre la contaminación acústica.**
- **Poner en común todas las acciones que se estén realizando o se tenga previsto realizar por los distintos Servicios municipales.**
- **Analizar la repercusión de una acción concreta propuesta, o realizada por un Servicio, en la gestión del ruido.**
- **Debatir y dirigir las líneas de elaboración y posterior ejecución de los Planes de Acción contra la Contaminación Acústica.**
- **Ejecución y seguimiento de la aplicación y desarrollo de los Planes de Acción contra la Contaminación Acústica en la Ciudad de Valencia.**
- **Programas de sensibilización ciudadana y de formación de la población.**